



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En La Carlota (Córdoba), siendo las once horas y diez minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los/as siguientes Concejales/as Electos/as, tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023:

Don Antonio Granados Miranda (PSOE de Andalucía).  
Doña Laura Bernier Pérez (PSOE de Andalucía).  
Don Antonio Carmona Castillo (PSOE de Andalucía).  
Doña María José Olivares Rodríguez (PSOE de Andalucía).  
Don Francisco Javier Martín Torres (PSOE de Andalucía).  
Doña Inés Martínez Sotomayor (PSOE de Andalucía).  
Don José Manuel Reifs Miranda (PSOE de Andalucía).  
Doña Gema María Baena Hernández (PSOE de Andalucía).  
Don Juan José Gil Gutiérrez (PSOE de Andalucía).  
Don Juan José Mohedano Alcántara (PSOE de Andalucía).  
Doña Raquel María Alors Reifs (PSOE de Andalucía).  
Doña María Angustias Chena Jaimez (PP).  
Doña Obdulia Crespo Orejuela (PP).  
Don Alfonso Manuel Crespo Fernández (PP).  
Don Orestes Muñoz Ortiz (PP).  
Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia (VOX).  
Doña Beatriz Mansilla López (Con Andalucía Izquierda Unida).

Comparece igualmente el Secretario de la Corporación que suscribe, Don Francisco Javier Fernández Berrocal, que da fe al objeto de celebrar la Sesión Constitutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de La Carlota.

A esta Sesión Constitutiva concurren los/las diecisiete Concejales/as Electos/as proclamados por la Junta Electoral de Zona, según consta en la Certificación del Acta de Proclamación que ha sido remitida a este Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió, conforme establece la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y el Orden del Día fijado en la convocatoria, que tuvieron el siguiente desarrollo:

**PRIMERO.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Por el Sr. Secretario de la Corporación, Don Francisco Javier Fernández Berrocal, se da comienzo a la sesión constitutiva de la Corporación y pasa a dar lectura del precepto legal aplicable, iniciando así su intervención:

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 junio, de Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:*

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

“1. Las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditación de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4- Realiza la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebra sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

La mesa de edad estará integrada, por la concejala electa de mayor edad, Doña María Angustias Chena Jaimez y la de menor edad Doña Inés Martínez Sotomayor, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante este Secretario General de la Corporación que lo es también de esta mesa.”

Por el Sr. Secretario se ruega a Doña María Angustias Chena Jaimez y a Doña Inés Martínez Sotomayor, se acerquen a la Mesa Presidencial, al objeto de constituir la Mesa de Edad.

Doña María Angustias Chena Jaimez. Como Presidenta de la Mesa de Edad.

Doña Inés Martínez Sotomayor. Como Vocal de la Mesa de Edad.

Una vez producido ese hecho, la Sra. Presidenta declara constituida la MESA DE EDAD, compuesta por:

Presidente: Doña María Angustias Chena Jaimez.  
Vocal: Doña Inés Martínez Sotomayor.  
Secretario: Don Francisco Javier Fernández Berrocal.

La Sra. Presidenta de la mesa concede la palabra al Sr. Secretario General quien procede a dar cuenta del Acta de proclamación oficial de candidatos electos de la Junta Electoral de Zona de Posadas, circunscripción electoral La Carlota:

“El municipio de la Carlota cuenta con 11.218 electores para estas elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo, de los cuales ejercieron efectivamente su derecho al voto 7.311 votantes. De esos 7.311 sufragios, se contabilizaron 7.124 votos válidos, 96 votos nulos y 91 votos en blanco.

Esos 7.124 votos válidos emitidos, se distribuyeron de la siguiente forma entre las 4 candidaturas presentadas:

Candidatura nº 1. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: Nº de votos obtenidos 4.389, número de electos 11.

2

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Candidatura nº 2. Partido Popular: Nº de votos obtenidos 1.663, número de electos 4.

Candidatura nº 3. VOX.: Nº de votos obtenidos 637, número de electos 1.

Candidatura nº 4. Con Andalucía Izquierda Unida con La Carlota: Nº de votos obtenidos 435, número de electos 1.

Los señores Concejales Electos proclamados en el Acta de proclamación oficial de electos de la Junta Electoral de Zona y asistentes a la presente sesión, son los siguientes:

Don Antonio Granados Miranda (PSOE de Andalucía).  
Doña Laura Bernier Pérez (PSOE de Andalucía).  
Don Antonio Carmona Castillo (PSOE de Andalucía).  
Doña María José Olivares Rodríguez (PSOE de Andalucía).  
Don Francisco Javier Martín Torres (PSOE de Andalucía).  
Doña Inés Martínez Sotomayor (PSOE de Andalucía).  
Don José Manuel Reifs Miranda (PSOE de Andalucía).  
Doña Gema María Baena Hernández (PSOE de Andalucía).  
Don Juan José Gil Gutiérrez (PSOE de Andalucía).  
Don Juan José Mohedano Alcántara (PSOE de Andalucía).  
Doña Raquel María Alors Reifs (PSOE de Andalucía).  
Doña María Angustias Chena Jaimez (PP).  
Doña Obdulia Crespo Orejuela (PP).  
Don Alfonso Manuel Crespo Fernández (PP).  
Don Orestes Muñoz Ortiz (PP).  
Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia (VOX).  
Doña Beatriz Mansilla López (Con Andalucía Izquierda Unida).

## **SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

Doña María Angustias Chena Jaimez, Presidenta de la Mesa de Edad, manifiesta que se va a proceder a la comprobación de las Credenciales presentadas por los concejales electos o acreditaciones de la personalidad de los mismos, con base en las certificaciones remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Asimismo se procede, a comprobar el cumplimiento por parte de los electos de la presentación de las declaraciones preceptivas para su inscripción en el Registro de Intereses.

Doña María Angustias Chena Jaimez, Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta que las credenciales remitidas son 17 y son correctas.

Toma la palabra el Secretario General para manifestar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los candidatos a concejales presentes, han presentado, ante esta Secretaría General, las declaraciones preceptivas sobre bienes patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad y

3

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

actividades, con anterioridad a la celebración de la presente sesión plenaria, habiéndose procedido a la inscripción en el Registro de intereses.

Asimismo, manifiesta que en el expediente se incorporarán las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Posadas.

### **TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES.**

Doña María Angustias Chena Jaimez, como Presidenta de la Mesa de Edad, manifiesta que, una vez comprobados el cumplimiento de requisitos y obligaciones exigibles a los concejales y concejalas electos/as antes de su toma de posesión, resultando ajustado a la ley y conforme, se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, conforme lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento para cargos y funciones públicas, ante un ejemplar de la Biblia y/o de la Constitución Española cuando van siendo nombrados por la Secretaría General de la Corporación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para la toma de posesión y la adquisición de la plena condición del cargo de concejal/a.

El tenor literal de dicha fórmula es el siguiente: *“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Ayuntamiento de La Carlota, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

A continuación, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los/las Sres. Concejales/as Electos/as para que presten juramento o promesa al cargo, haciéndolo en último lugar los miembros de la Mesa de Edad:

Doña Beatriz Mansilla López (Con Andalucía Izquierda Unida). Promete.  
Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia (VOX). Jura.  
Don Orestes Muñoz Ortiz (PP). Jura.  
Don Alfonso Manuel Crespo Fernández (PP).Jura.  
Doña Obdulia Crespo Orejuela (PP). Jura.  
Doña Raquel María Alors Reifs (PSOE de Andalucía). Promete.  
Don Juan José Mohedano Alcántara (PSOE de Andalucía). Promete  
Don Juan José Gil Gutiérrez (PSOE de Andalucía). Promete.  
Doña Gema María Baena Hernández (PSOE de Andalucía). Promete.  
Don José Manuel Reifs Miranda (PSOE de Andalucía). Promete.  
Don Francisco Javier Martín Torres (PSOE de Andalucía). Promete.  
Doña María José Olivares Rodríguez (PSOE de Andalucía). Promete.  
Don Antonio Carmona Castillo (PSOE de Andalucía). Promete.  
Doña Laura Bernier Pérez (PSOE de Andalucía). Promete.  
Don Antonio Granados Miranda (PSOE de Andalucía). Promete.  
Doña Inés Martínez Sotomayor (PSOE de Andalucía). Promete.  
Doña María Angustias Chena Jaimez (PP). Jura.

### **CUARTO.- DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

4

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plg\_lima\_corto\_fedu\_01





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, la Sra. Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de La Carlota, surgida tras las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023.

#### **QUINTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

La Sra. Presidenta de la Mesa manifiesta que por el Sr. Secretario de la Corporación se va a dar lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde, realizándose la siguiente lectura:

*“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.
- b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo [...]”.

Dicho lo anterior, el Sr. Secretario de la Corporación, don Francisco Javier Fernández Berrocal, declara que pueden ser candidatos/as al cargo de Alcalde los/las Concejales/as que encabezan sus correspondientes listas; que atendiendo al resultado electoral obtenido de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, para este municipio los concejales y concejalas que encabezan las correspondientes listas son:

Doña Beatriz Mansilla López (Con Andalucía Izquierda Unida).  
Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia (VOX).  
Doña María Angustias Chena Jaimez (PP).  
Don Antonio Granados Miranda (PSOE de Andalucía).

Por parte del Sr. Secretario de la Corporación se pregunta a cada uno de los candidatos/as anteriores si aceptan su candidatura a Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, a los efectos de la votación para la elección de Alcalde/sa que se realizará de forma inmediata, a lo que responden lo que sigue:

Doña Beatriz Mansilla López, responde afirmativamente, presentando su candidatura para la elección de Alcaldesa.

Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, responde negativamente, no presentando su candidatura para la elección de Alcalde.

Doña María Angustias Chena Jaimez, responde afirmativamente, presentando su candidatura para la elección de Alcaldesa.

Don Antonio Granados Miranda, responde afirmativamente, presentando su candidatura para

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023

VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plg\_lima\_corto\_firma\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

la elección de Alcalde.

Quedan proclamadas las siguientes candidaturas:

Doña Beatriz Mansilla López.  
Doña María Angustias Chena Jaimez.  
Don Antonio Granados Miranda.

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se dirigió a los/las señores/as Concejales/as para preguntar si algún representante de las candidaturas que habían obtenido Concejales/as en el Ayuntamiento de La Carlota deseaba hacer uso de la palabra.

En primer lugar, toma la palabra a Doña Beatriz Mansilla López, candidata para la elección de Alcaldesa por Con Andalucía Izquierda Unida, cuya intervención se reproduce de forma literal:

*“Buenos días señoras y señores concejales, autoridades, secretario de la Corporación, vecinos, vecinas, compañeras y amigos. Muchas gracias por vuestra presencia y apoyo, por compartir este día tan especial, como es la constitución de nuestro ayuntamiento para la legislatura 2023/2027. Hoy comienza una nueva etapa para nuestro municipio, cuatro años que nos dan la oportunidad de seguir trabajando por las necesidades más fundamentales de nuestras familias, de seguir progresando y de reparar los errores que se hayan podido cometer.*

*En primer lugar, quiero agradecer el enorme esfuerzo que la candidatura que me acompaña ha realizado para poder llegar e informar del programa de Izquierda Unida a toda la ciudadanía carloteña. Ha sido un honor para mí volver a encabezar este proyecto lleno de ilusión y ganas por la lucha del bienestar común.*

*También quiero y debo agradecer a los 435 carloteños que apostaron por esta formación y que solo por ellos y ellas, hoy puedo estar aquí dirigiéndome a todos ustedes.*

*Hoy estoy aquí por mi amor a este pueblo y su gente. Por eso, hace una década, me lancé a dar un paso adelante en política, por eso acepté, una vez más, el reto de liderar el proyecto de Izquierda Unida en nuestro pueblo. Mi amor es incondicional, sin fisuras, y quise aportar mi granito de arena para hacer de nuestro pueblo el mejor. Y soy absolutamente consciente de que sólo con sentimentalismos o buenas intenciones no voy a hacer mejor mi trabajo. Con este cargo asumo una enorme responsabilidad, soy consciente de ello. Espero, y así lo expreso con total sinceridad a los vecinos de La Carlota, responder a las expectativas que hoy se depositan en mí, expectativas que son y deben ser altas, porque pienso dar lo mejor de mí en todo el mandato. Es un orgullo, sin duda, representar a este pueblo y a mis vecinos, pero lo importante no es el cargo, lo importante es lo que hagas con él. Vengo de la sociedad civil, conozco la realidad que se vive en las calles, y concibo el ostento de concejal como una herramienta privilegiada, probablemente la mejor, para poner en marcha un proyecto sólido y de futuro que mejore la vida de todos y todas. Y a eso he venido a la política y a eso me voy a dedicar estos 4 años, a ser servidora pública, en mayúsculas, y a trabajar por el bienestar de mis vecinos. Porque debemos tener siempre presente y no olvidar jamás que nuestras decisiones influyen directamente en el día a día de la gente, de nuestra gente, y eso debe guiar todas y cada una de nuestras decisiones.*

*En el anterior mandato he centrado mi trabajo en la crítica constructiva, en propuestas que*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

6

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plm\_lima\_corte\_firma\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*beneficiaban a las familias, centrándome aún más, si cabe, en las minorías más desfavorecidas y así voy a continuar en este mandato. Quien me conoce sabe que no me gusta la política embarrada, jamás he utilizado ninguna información o momento para atacar al equipo de gobierno, lo he hecho desde la discreción y en privado, buscando únicamente la solución de un problema sin buscar rédito político como así puede confirmarlo el anterior equipo de gobierno, si son leales a la verdad.*

*Es evidente que mi propuesta a la alcaldía no va a ser satisfactoria ante una mayoría absoluta del PSOE pero no quería perder la oportunidad de poder hacer mi discurso y poder dirigirme a todos vosotros.*

*Se avecinan tiempos difíciles con el auge de una ultraderecha feroz y una derecha dispuesta a ponerle una alfombra roja a coste cero. Este hecho que se ve a nivel nacional y mundial, me atrevo a decir, se ve reflejado en los resultados de las elecciones municipales con la irrupción de nuevos partidos políticos en el plenario, unos resultados que debemos saber respetar pero no tenemos por qué compartir. Desde ya afirmo que desde el primer día hasta el último de esta legislatura nunca estaré del lado de quien niegue la violencia de género, ni con quien apoye la bajada del salario mínimo interprofesional, ni de quien congele o rebaje las pensiones, ni quien nos lleve a la vuelta del impuesto al sol, ni quien venda vivienda pública a fondos buitres, ni a quien defienda el despido libre, ni con quien recorte en sanidad, educación o dependencia, de quien menosprecie al colectivo lgtbi, quien vaya contra la ley de memoria democrática o, aprovechando que hoy es el día mundial de la lucha contra la desertificación, quien niegue el cambio climático, entre otros.*

*Algunos os preguntaréis que qué tiene que ver la política local con la nacional o autonómica, pues mucho; sin una legislación que vaya orientada en el progreso de la sociedad que queremos, es mucho más difícil que un ayuntamiento llegue hasta donde quiere, llegará hasta donde le dejen y con la financiación que le permitan. Es por ello que esta humilde concejala os invita a la reflexión para decidir qué país queréis dejarle a vuestros hijos e hijas, si queréis ver a vuestros mayores disfrutar de una aceptable calidad de vida, si queremos seguir manteniendo los servicios públicos que generaciones anteriores nos dejaron heredar, si los avances sociales como el aborto o derechos de la mujer que hoy hemos conquistado queréis que nos lo quiten de un plumazo y lo que es peor, llegar a extremos de ver tambalear algunos derechos humanos ya más que superados.*

*Para terminar, lo voy a hacer con una frase de mi admirado y querido Julio Anguita, tantas del legado que nos dejó siendo el espejo donde me gustaría reflejarme: "Si hoy sufrimos las decisiones de ayer, pensemos hoy en mañana."*

*Y por todo ello, lanzo hoy, en este acto, un mensaje a toda la corporación y a todos sus concejales. Tendamos puentes y centrémonos en el diálogo constructivo. La política municipal de forma especial es la única forma en la que se puede ayudar, desde su esfera, a que sigamos avanzando como sociedad.*

*Sin más, os agradezco vuestra atención y os deseo un buen día a todos y a todas. Muchas gracias."*

*Por parte de Doña María Angustias Chena Jaimez, Presidenta de la Mesa de Edad, pregunta a Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, si desea intervenir, a lo que éste responde negativamente.*

*En segundo lugar, hace uso de la palabra a Don Orestes Muñoz Ortiz, quien interviene en*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plg\_lima\_corte\_firma\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

nombre de la candidata para la elección de Alcaldesa del Partido Popular, Doña María Angustias Chena Jaimez, cuya intervención se reproduce de forma literal:

*“Muy buenas tardes, muchas gracias a todos, te correspondería a ti Marian como titular de la candidatura, señor Secretario General, Señor Alcalde electo y concejales, me dirijo a todos vosotros con la misma ilusión con la que afronté hace unos meses de participar en la candidatura que encabezó Marian. Fue una candidatura ilusionante, con un proyecto de pueblo basado en todos los principios que recoge todas las demandas que todos y todas los vecinos nos han hecho llegar durante muchos años, durante estos cuatro últimos años.*

*Por eso, hemos sentido la necesidad de enfrentarnos a muchos retos, muchos retos que durante esta legislatura pasada han surgido en nuestra sociedad. Quiero recordar la mala situación que pasamos cuando apareció el coronavirus, además de ello con todas y cada una de las consecuencias que trajo.*

*El Partido Popular siempre estuvo ahí con firmeza y determinación, sacando medidas adelante para que nadie cayera enfermo y además tampoco la economía, otro de los pilares fundamentales, se viniese abajo.*

*Hemos creado un entorno político óptimo, hemos creído en nuestro pueblo, creemos en nuestras empresas, en nuestros ciudadanos y por eso, nos enfrentamos en las últimas elecciones municipales a este reto.*

*Gracias a todos los vecinos que nos dieron su confianza en estas últimas elecciones, en las que hemos conseguido incrementar el número de votos en términos absolutos, y hemos conseguido también un concejal más.*

*Por eso, me dirijo a todos vosotros, muchísimas gracias por toda vuestra atención, por vuestra confianza y seguimos trabajando por todo nuestro pueblo. Muchas gracias.”*

En tercer y último lugar, hace uso de la palabra a Don Francisco Javier Martín Torres, quien interviene en nombre del candidato para la elección de Alcalde del PSOE, Don Antonio Granados Miranda, cuya intervención se reproduce de forma literal:

*“Buenos días, compañeros y compañeras, concejales, vecinos y vecinas de La Carlota.*

*En primer lugar, agradecer a mis compañeros que me hayan elegido a mí para hablar en su nombre en este pleno de constitución, es para mí un honor.*

*En segundo lugar, mi más sincera enhorabuena a todos los concejales que han tomado posesión esta mañana, y dar la bienvenida a los nuevos, os deseo lo mejor para estos cuatro años.*

*El pasado 28 de Mayo se celebraron las elecciones locales en nuestro Municipio, los resultados que arrojaron esas elecciones fueron claros, el Partido Socialista fue claramente el vencedor, aumentando, en tanto por ciento, y en número de votos, con 265 más, los conseguidos en las elecciones de 2019. Estos resultados no impidieron que perdiéramos un concejal, pero a la misma vez han permitido que el PSOE sigamos gobernado con mayoría absoluta.*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plg\_lima\_corto\_firma\_01





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Quiero dar las gracias a todos los carloteños y carloteñas que han depositado su confianza en nosotros, y a ellos, y a los que no lo hicieron, quiero decirles que en el Ayuntamiento de La Carlota encontrarán un Equipo de Gobierno cercano, que estaremos a su lado para todo lo que necesiten.

A pesar de la mayoría, seguiremos trabajando igual, con humildad, con esfuerzo, y priorizando el interés general de todos nuestros vecinos y vecinas.

El Partido Socialista tiene unos objetivos principales para los siguientes cuatro años de mandato:

Continuar con el desarrollo económico y social de nuestro Municipio, siguiendo en la línea de progreso que tantos años llevamos.

Sin olvidarnos de áreas tan importantes como la cultura, el deporte, la igualdad, la seguridad, la participación ciudadana, el medio ambiente, la educación o el turismo.

Pero el objetivo fundamental es que todos estos retos se cumplan contando con todos los carloteños y carloteñas, sin que nadie se quede atrás.

Para llevar a cabo estos objetivos, el Partido Socialista de La Carlota, propone para ser elegido Alcalde, como no puede ser de otra manera, a quién encabezaba nuestra lista que presentamos a las elecciones locales, a Antonio Granados Miranda, como sabéis, Alcalde los últimos ocho años, por tanto, con la experiencia suficiente, pero también con la ilusión renovada, para seguir siendo un gran Alcalde, además, que así lo han querido la mayoría de carloteños y carloteñas.

Muchas gracias.”

Concluido el turno de palabra anterior, el Sr. Secretario de la Corporación, de forma previa a la votación de Alcalde, expresa que en cuanto a la forma de elección de la persona que haya de ostentar la Alcaldía, el sistema normal para la elección de acuerdos en la Corporación es el ordinario, según el artículo 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. No obstante, si se quiere realizar mediante votación nominal o secreta, deberá ser previamente solicitado a la Mesa y sometido a votación de la mayoría simple para el voto nominal y mayoría absoluta para el voto secreto.

Por parte de la Presidenta de la Mesa de Edad, Doña María Angustias Chena Jaimez, se eleva a los Señores Concejales la siguiente pregunta: “¿Algún miembro solicita la votación nominal o secreta?”, Sometido a votación ordinaria, por unanimidad de los miembros asistentes, que en número de diecisiete concurrieron, acordó que el sistema de votación a utilizar fuese la ordinaria.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta que se va a proceder a la votación para la elección de Alcalde, mediante votación ordinaria, siendo el resultado de la votación como sigue, sin manifestarse alegación alguna al resultado:

**CANDIDATOS** **VOTOS OBTENIDOS**

Don Antonio Granados Miranda (PSOE de Andalucía).....11

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Doña María Angustias Chena Jaimez (PP).....	4
Doña Beatriz Mansilla López (Con Andalucía Izquierda Unida).....	1
Abstenciones.....	1

La Sra. Presidenta manifiesta lo que sigue:

*“Al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegido y, por tanto, se proclama ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA”.*

**SEXTO- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.**

Por la Presidenta de la Mesa de Edad se pregunta Sr. Alcalde-Presidente electo, si acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de La Carlota, a lo que le responde afirmativamente.

Por la Presidenta de la Mesa de Edad se requiere al Sr. Alcalde-Presidente electo para que jure o prometa el cargo señalando que el Alcalde electo puede prometer/jurar el cargo para el que ha sido elegido.

El Alcalde electo, con sujeción a la fórmula de juramento o promesa prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, prometió ante un ejemplar de la Constitución el cargo de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de La Carlota.

Acto seguido, la Mesa de Edad lo posesionó en el cargo de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de La Carlota, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y a continuación se le hace entrega del bastón de mando por la Presidencia de la Mesa.

A continuación, la Mesa de Edad cesó en sus funciones, siendo ocupada la Presidencia por el Sr. Alcalde, quien en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procedió a la firma del Acta de arqueo de Fondos de la Entidad y por parte del Secretario que suscribe, se manifestó que se dejaba constancia en el expediente, del estado actual del Inventario General Consolidado de la Entidad.

Antes de levantar la sesión, el Señor Alcalde-Presidente realiza la siguiente intervención, que se transcribe literalmente:

*“Buenos días,*

*Señores concejales, señoras concejalas, señor Secretario, autoridades de los cuerpos de seguridad, vecinos y vecinas, amigos y amigas.*

www.lacarlotas.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plg\_lima\_corto\_firma\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Gracias por vuestra asistencia a esta sesión plenaria de constitución de la corporación municipal de La Carlota 2023 2027.

Hoy es un día importante para nosotros y nosotras que estamos aquí arriba en el escenario. Para unos y unas, es la primera vez que participan de este acto, bienvenidos y bienvenidas.

Para otros y otras, tenemos una nueva oportunidad de estar aquí.

Igualmente, es un momento emocionante para todos y todas y que estará en nuestro recuerdo para siempre.

Y es que, hoy iniciamos una nueva etapa en nuestra vida, con la satisfacción de ser responsables públicos que representan a nuestro pueblo, a los carloteños y a las carloteñas. Y a su vez, por el compromiso que añade el ser concejal o concejala de La Carlota lo que te hace estar al servicio de este gran pueblo.

Dejamos atrás un mandato difícil, con muchos imprevistos. El estar al frente de un ayuntamiento es como la vida misma, porque nos encontramos algunos momentos de sombras y oscuridad

Y te encuentras con escenarios desconocidos a los que tienes que enfrentarte, sin saber por dónde tirar... Tienes que tomar decisiones que en ocasiones cuestan y no son entendidas. Se nos escapa la previsión de las cosas y pueden llegar de repente.

Pero te adaptas a las circunstancias, aunque no sepas como será el nuevo rumbo ni el resultado. Y aunque en muchos momentos todo pueda parecer perdido... Te paras y recuerdas que siempre... amanece cada día. Te levantas pensando en qué hacer para solucionar los problemas. Das un paso, y luego otro, y cada vez vas conociendo más los temas, aunque sean complejos. Y buscas la mejor manera para llegar a la solución. Te reúnes con quien sea necesario. Y pides las veces que hagan faltan las cosas y las reuniones, hasta que se consiguen. Porque luchas por lo que crees. Te implicas para conseguir mejores resultados y atraer nuevas oportunidades a tu pueblo y a tu gente.

Esa gente con la que colaboras para construir un mejor pueblo porque los vecinos y las vecinas son quienes lo hacen grande. Por esto, proteges tu identidad y tus costumbres y trabajas para que tu historia perviva y se siga escribiendo nuevos capítulos. Y todo ello, lo hacemos porque queremos ofrecer la mejor respuesta posible. Porque lo verdaderamente importante es... comprobar que todo el trabajo tiene su fruto y así ver como tu pueblo, tu gente... lo consigue y progresa.

Y vemos como La Carlota es el único pueblo de la provincia cordobesa que sigue creciendo en población durante los últimos 20 años. Ya somos 14.324 carloteños y carloteñas. Conseguimos ser el único pueblo de Córdoba con bandera verde de la industria, ya que tenemos una ubicación excelente para la implantación de empresas para la logística, gran capacidad de suelo industrial, toda la ordenación urbanística al día y facilidades y colaboración institucional para la puesta en marcha de empresas.

También somos el único pueblo cordobés con la distinción Educaciudad que resalta el alto nivel de implicación con la educación que tenemos el Ayuntamiento de nuestro pueblo.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

11

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plg\_sirma\_corto\_firma\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*Y es que se dice pronto pero qué municipio de 14324 habitantes tiene 12 colegios, 2 escuelas infantiles y 2 institutos? Y cada día con nuevos servicios en estos centros para que nuestros niños y nuestras niñas tengan más oportunidades y mejor atención, y además, para las familias para favorecer la conciliación.*

*Ya sea la climatización completa de todas las aulas de los 12 colegios, así como, la implantación para este nuevo curso, del servicio de aula matinal en aquellos centros de los departamentos que aún no tenían.*

*Tenemos otra distinción más de Unicef, el galardón Ciudad Amiga de la Infancia, con el que se reconocen las políticas activas a favor de la infancia y de la juventud, por nuestro trabajo transversal en todas las áreas del ayuntamiento, donde nuestros niños y nuestras niñas son un pilar base para nuestra actividad.*

*Quería mencionar estos reconocimientos porque son una muestra del potencial que La Carlota y sus diez departamentos tienen, y no lo decimos nosotros, sino organismos externos. Y por tanto, lo con fundamento, y muy orgulloso, nuestro pueblo es un pueblo de futuro y donde se vive y se vive bien. Porque para este Alcalde que hoy promete su cargo ante ustedes, tiene el firme compromiso de que siga siendo así.*

*Esta ha sido hoja de ruta del trabajo de los anteriores equipos de gobierno, de los cuales he tenido el honor de estar al frente como Alcalde.*

*Y mantendremos el rumbo, luchando por la igualdad social, ayudando a aquellas familias que estén atravesando momentos difíciles; buscando nuevas oportunidades que nos permitan seguir creciendo, como la inclusión de nuestro pueblo en el proyecto de la Base militar en Córdoba o la puesta en marcha de nuevos estudios en nuestros institutos; procurando la cohesión territorial, tratando de que el núcleo y los diez departamentos tengan acceso a los servicios municipales que dan calidad de vida; potenciando nuestra cultura y turismo, para conservar nuestro legado y darlo a conocer fuera de nuestras fronteras; impulsando la vida sana con infraestructuras y servicios deportivos que favorezcan realizar ejercicio para un mejor bienestar; y muy importante, dinamizar la participación ciudadana, colaborando con la iniciativa de las asociaciones, porque un pueblo que cuenta con la implicación de sus vecinos y vecinas, es un pueblo vivo.*

*Estos han sido los ejes fundamentales de nuestro trabajo y serán las guías de los próximos 4 años. Hemos demostrado los resultados, porque en mi manera de afrontar la responsabilidad como alcalde no encuentro otra manera de poder hacerlo, ya que, yo no podría ponerme delante de vosotros y vosotras sabiendo que los compromisos que tuve con ustedes, no los he materializado, porque para mí, dar mi palabra conlleva cumplirla.*

*En este sentido quiero agradecer enormemente, la confianza mayoritaria que La Carlota y sus diez departamentos han depositado en mí para volver a ser Alcalde y en mi equipo para estar al frente de este gran pueblo, especialmente a aquellos 4389 votantes que han nos han dado su respaldo en las urnas y valorado positivamente el trabajo realizado.*

*Vamos a seguir dándolo todo y vamos a seguir haciendo que seamos un municipio que progrese. Y lo vamos a hacer sin distinción, y quien nos conoce durante los dos mandatos anteriores, lo han podido comprobar, hemos actuado y actuaremos como el equipo de gobierno para el pueblo*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023  
VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023

plg\_lima\_corto\_firma\_01





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

entero, para los 14324 habitantes, porque el interés de que La Carlota y los diez departamentos crezcan está por encima de todo.

Al respecto, quiero dirigirme a los concejales y a las concejales de este mandato. Tenemos una responsabilidad que cumplir. Tenemos que actuar en consecuencia. Cada uno/a desde su postura personal o ideológica, sí, pero con lealtad a esta institución, el Ayuntamiento de La Carlota, y más, a las personas que conforman este pueblo: a los carloteños y a las carloteñas.

Hagamos una política de altura, con los contrastes que ofrecen nuestros partidos, pero aquí, con saber estar, con respeto y con la verdad, porque de otra manera, no se construye un pueblo con unos buenos cimientos de futuro.

Quiero despedirme agradeciendo a los compañeros y compañeras que despiden en este nuevo mandato, principalmente quienes han tenido delegación en este ayuntamiento o nos han representado en las aldeas, ya que han dedicado parte de su vida en pro del crecimiento de nuestro municipio. Y por supuesto a mi familia y amigos, gracias por estar ahí. Siento el no poder dedicaros en ocasiones más tiempo, pero la responsabilidad requiere pequeñas concesiones. Mi pequeña tranquilidad es saber que de esta manera contribuyo también a que vuestro futuro sea mejor en el pueblo que os ha visto nacer y crecer.

Esta es la meta que quiero alcanzar para La Carlota y sus departamentos. Este futuro de bienestar, calidad de vida, de nuevas oportunidades y de cumplimiento de objetivos personales es el que quiero para cada carloteño y cada carloteña. Este será mi empeño para los próximos 4 años y os pido que lo hagamos juntos y juntas. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y dos minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí el Secretario General la presente minuta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**Antonio Granados Miranda.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Francisco Javier Fernández Berrocal.**

*(Firmado electrónicamente)*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**B468 C9F6 AB28 91C5 3A92**



B468C9F6AB2891C53A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 25-09-2023

VºBº de El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-09-2023